# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## 1. IDENTIFICACION

| | | |
|---|---|---|
| Entidad | 104 | Secretaría General |
| Proyecto | 745 | Fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia de la gestión pública distrital |
| Versión | 23 | del 31-MARZO-2016 |

| | |
|---|---|
| Banco | BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS) |
| Estado | INSCRITO el 08-Junio-2012, REGISTRADO el 27-Junio-2012 |
| Tipo de proyecto | Asistencia técnica |
| | Desarrollo y fortalecimiento institucional |
| Etapa del proyecto | Operación |

## 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

| | | |
|---|---|---|
| Plan de Desarrollo | 4 | Bogotá Humana |
| Eje estratégico | 03 | Una Bogotá que defiende y fortalece lo público |
| Programa | 26 | Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente |

## 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., como integrante del Sector Gestión Pública, participó de manera activa en espacios de concertación como cabildos ciudadanos en donde la administración distrital puso de presente a la comunidad de las diferentes localidades, los temas propios del sector y las prioridades para este nuevo Plan de Desarrollo, como lo es el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional. En dichos cabildos se escucharon los aportes de la comunidad, sin que se haya identificado una iniciativa ciudadana concreta sobre el problema planteado en este proyecto de inversión o que contribuya a la solución del mismo.

No obstante a lo anterior, y teniendo en cuenta la misión y el rol de la Secretaría General, este proyecto se ejecuta con el fin de fortalecer la función administrativa y el desarrollo institucional del DC entregando a las Entidades, políticas y herramientas que garanticen la oportunidad y calidad de servicios.

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La gestión pública de la ciudad se encuentra en crisis y sin credibilidad, especialmente en temas sensibles como la corrupción y falta de transparencia en las actuaciones públicas, reflejada en temas de contratación y ejecución de obras, así como, el inadecuado uso de los recursos públicos por parte de particulares, asociada a la falta de capacidad institucional para prevenir y resolver los problemas de eficiencia y ejecución, precisamente por la presencia de conductas asociadas a la corrupción pública con participación de particulares.

Es un hecho patente la carga económica, social y cultural que representa la corrupción para una sociedad, su desarrollo y competitividad. El desvío de los recursos limitados del Estado a los bolsillos de los corruptos, públicos o privados, representa un retroceso fatal en los avances hacia la prosperidad y la equidad. Se estima, entonces, que el problema de la corrupción, como muchos otros que afectan a la sociedad Colombiana - como la ineficacia y la paquidermia de la administración de justicia, por ejemplo -, no es asunto de normas, sino de personas. Son "fallas humanas", y no "fallas técnicas", las que ocasionan nuestras grandes tragedias.

La corrupción es un flagelo social y económico que hace aparecer a nuestro país en la media internacional en la clasificación de los índices de corrupción.

La corrupción es un mal que hace metástasis en Colombia , y del cual el Distrito Capital de Bogotá, no se ha apartado. Hoy es común escuchar en la contratación pública de "carruseles", "carteles", "mafias", "piñatas" y "amarres", cuyo resultado es el desvío permanente, según la Procuraduría General de la Nación, de más de 4 billones de pesos de los recursos limitados del Estado a los bolsillos de los corruptos, públicos o privados. En el último año, de acuerdo con este organismo de control "...el 43% de la contratación se hace de manera clandestina, por debajo de la mesa." Esta situación genera un retroceso fatal en los avances hacia el desarrollo de la ciudad y de la equidad social.

En el caso de Bogotá, hechos evidentes de corrupción en la gestión pública que vienen afectando a la ciudadanía y a la imagen institucional, que son del conocimiento por parte de la ciudadanía en general, como el caso más sensible de la Calle 26, por citar solo uno y su incidencia en los temas de movilidad, así como la apropiación indebida de los recursos públicos por parte de particulares, retrasó el desarrollo urbano y lo concentró en obras interminables, no solo afecta a la ciudad, sino que requiere de una efectiva acción e intervención.

| IDENTIFICACION | | |
|---|---|---|
| Entidad | 104 | Secretaría General |
| Proyecto | 745 | Fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia de la gestión pública distrital |
| Versión | 23 | del 31-MARZO-2016 |

Es importante señalar, como referente que la percepción de corrupción en Colombia y específicamente en la capital no muestra ninguna mejoría y en los últimos años se ha deteriorado, según registros revelados en el Índice de Percepción de la Corrupción 2010 (IPC), publicado por la ONG Transparencia Internacional, en el que el país aparece con una calificación de 3,5, en una escala de 0 a 10 -donde 0 es la percepción de corrupción más alta y 10 la más baja- y se sitúa de 78 entre 178 países encuestados.

En el 2009, Colombia tenía un índice de 3,7 y estaba de 75 en el escalafón mundial; en el 2008 la calificación fue de 3,8 y puesto 70 en el escalafón. El IPC refleja las percepciones de empresarios, analistas de riesgo y especialistas financieros sobre la corrupción. En la región, Colombia se encuentra por debajo de Chile, el mejor de Suramérica, con 7,2 puntos; Uruguay, con 6,9, y Brasil, con 3,7. El último es Venezuela en el puesto 164.

Según Elisabeth Ungar, directora ejecutiva de Transparencia por Colombia consideró que la posición de Colombia en el IPC, es desalentadora y cita casos que, en su opinión, son síntomas de lo preocupante del problema: los subsidios del programa Agro Ingreso Seguro (AIS) otorgados a floricultores, o los entregados a familias adineradas de la Costa, y que "Una de las causas de por qué el problema sigue siendo tan grave es la impunidad. Mientras no haya un sistema de sanciones efectivo, la corrupción seguirá rampante" (El Tiempo).

Si bien a nivel nacional el gobierno presentó el Estatuto Anticorrupción, que contempla herramientas para combatir la corrupción, el gobierno distrital debe ser un actor importante en lo que corresponde a la capital y en consonancia con esta política, incorporó en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana esta temática en el programa "Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente".

De no adelantar intervenciones, por parte de las instituciones, para enfrentar la corrupción en la gestión pública, continuará la malversación de los recursos públicos y la falta de confianza de la ciudadanía en sus instituciones, puesto que para nadie es desconocido que la ciudad se encuentra en crisis y sin credibilidad, como resultado de los carruseles de la contratación y las mafias que cooptaron el gobierno local.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En la Bogotá Humana, se asumirá un compromiso fundamental: cero corrupción y cero tolerancia a la corrupción en nuestra ciudad, complementada con una ética reafirmada en principios y valores, asumiendo el liderazgo en la lucha contra la corrupción que depure las prácticas inadecuadas del manejo público y promueva relaciones responsables, transparentes de la gestión.

Por lo tanto, es prioritario para la Administración, fortalecer de manera transversal en las entidades distritales los programas de sensibilización en el marco ético y en valores, como criterios imprescindibles en la cultura laboral como herramientas orientadas a minimizar las prácticas al margen de éstos, reforzada mediante programas asociados al marco normativo disciplinario, con el fin de aportar elementos complementarios a la sensibilización para las buenas prácticas y la moral pública.

Se requiere, combatir la corrupción y devolver la confianza en las instituciones, mediante el fortalecimiento de la formación a los servidores públicos, de manera transversal en las entidades distritales con programas de sensibilización en el marco ético y en valores como elementos imprescindibles en la gestión laboral y como aporte a la generación de cultura como herramientas orientadas a minimizar las prácticas al margen de éstos elementos asociados con los principios y la moral pública.

Adelantar acciones de formación orientadas al cambio de las creencias y comportamientos de los servidores públicos, e interventores, como alternativa para incrementar actitudes, para facilitar la identificación y el rechazo a posibles influencias que favorecen la corrupción.

Para referenciar las diferentes acciones que se han venido adelantado por la Secretaría General en esta temática, a continuación se describen las más relevantes y que deben continuar como mecanismo importante, para darle solución o

IDENTIFICACION

| | | |
|---|---|---|
| Entidad | 104 | Secretaría General |
| Proyecto | 745 | Fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia de la gestión pública distrital |
| Versión | 23 | del 31-MARZO-2016 |

enfrentar parte del problema, teniendo en cuenta que este proyecto se complementa o se relaciona con el desarrollo del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de la administración y la gestión pública distrital".

La Secretaría General, a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional definió los principios y valores institucionales de la administración, con los cuales se construyó el Ideario Ético del Distrito, adoptado por el Acuerdo 244 del 26 de septiembre de 2006, "por medio del cual se establecen y desarrollan los principios y valores éticos para el ejercicio de la función pública en el Distrito Capital"; reglamentado por el Decreto Distrital 168 de 2007.

Con base en lo anterior, se desarrollaron las siguientes acciones, entre otras:

-Consolidación del grupo de gestores y gestoras de ética, con la participación de las y los servidores de de las entidades adscritas o vinculadas a los sectores administrativos.

-Desarrollo de la primera y segunda versión del juego "Travesía Ética" en la que participaron 18.882 servidoras y servidores de las entidades del Distrito.

-Desarrollo de asesorías, estudios y talleres para elaborar y poner en marcha planes de acción éticos en las entidades distritales.

-Elaboración de la batería de indicadores para la medición de la gestión ética distrital y diseño de la herramienta tecnológica para su implementación por parte de las entidades distritales.

-Diseño y construcción del Sistema de Indicadores de Gestión Ética Distrital.

-Reactivación de la Comisión Intersectorial de Gestión Ética; en esta Comisión, informando a los nuevos integrantes acerca de las funciones de la misma y las expectativas de acción para los próximos años.

-Elección de los gestores representantes ante la Comisión Intersectorial de gestión ética por los sectores: central, descentralizado, alcaldías locales y hospitales.

-Se realizó la documentación de instrumentos relacionados con la medición de niveles de transparencia y corrupción.

-Se elaboró el documento preliminar de la política de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción.

-Etc

## 6. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Identificar e implementar estrategias y actividades, para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción, a través de un esquema administrativo desarrollado a partir de la definición de productos y procesos, políticas públicas, prácticas de buen gobierno, participación ciudadana organizada y efectiva, índice de transparencia, cultura de la transparencia y la legalidad.

Objetivo(s) específico(s)

1 Fortalecer de manera transversal en las entidades distritales los programas de sensibilización en el marco ético y en valores, como elementos imprescindibles en la cultura laboral que aporte herramientas orientadas a minimizar las prácticas al margen de éstos.
2 Transformar la Gestión Pública en una administración al servicio de los ciudadanos, profundizando la democracia con participación y poder ciudadano.
3 Promover un cambio cultural de rechazo a la corrupción y del comportamiento y cultura de la legalidad (fomentar o fortalecer la ética pública, el conocimiento de las normas que regulan los temas anticorrupción, y antitrámites).

## IDENTIFICACION

| | | |
|---|---|---|
| Entidad | 104 | Secretaría General |
| Proyecto | 745 | Fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia de la gestión pública distrital |
| Versión | 23 | del 31-MARZO-2016 |

4 Definir y establecer la política pública de transparencia y de lucha contra la corrupción, participación y atención ciudadanas, calidad hacia la excelencia, control interno, seguimiento y evaluación, rendición de cuentas y visibilidad de lo público.

5 Establecer las prácticas de Buen Gobierno y el enfoque de una Administración de calidad hacia la excelencia (procesos medidos en términos de eficiencia y eficacia y productos con criterios de efectividad o impacto).

6 Diseñar y aplicar un índice de transparencia y un modelo de planeación que integre el largo, mediano y corto plazo.

## 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|---|---|---|---|---|
| **Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)** | | | | |
| 1 | Asesorar | 64.00 | entidades y organismos distritales | en la implementación de estrategias para el fortalecimiento de la cultura ética distrital y eficiencia en la gestión. |
| 2 | Diseñar, formular y hacer seguimiento a | 1.00 | política pública | de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción. |
| 3 | Diseñar y desarrollar | 1.00 | procesos | de formación en temas que fortalezcan la transparencia y prevención de la corrupción. |
| 4 | Desarrollar y divulgar | 5.00 | estrategias | de sensibilización para los servidores públicos del Distrito sobre transparencia y prevención de la corrupción. |

## 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

| Descripción | Presupuesto 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Consultoría | 0 | 1,277 | 1,159 | 423 | 430 | 3,289 |
| Talento humano | 157 | 556 | 414 | 211 | 370 | 1,708 |

## 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

| Ejecutado Planes anteriores | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Total Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|---|
| $0 | $157 | $1,833 | $1,573 | $634 | $800 | $4,997 |

## 10. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|---|---|---|---|---|---|
| 2013 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 53,000 | Servidores Distritales |
| 2014 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 53,000 | Servidores Distritales |
| 2015 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 53,000 | Servidores Distritales |
| 2016 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 53,000 | Servidores Distritales |
| | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 53,000 | Servidores Distritales |

## 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

| Código | Descripción localización |
|---|---|
| 88 | Otras entidades |

## 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|---|---|---|

## IDENTIFICACION

| | | |
|---|---|---|
| Entidad | 104 | Secretaría General |
| Proyecto | 745 | Fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia de la gestión pública distrital |
| Versión | 23 | del 31-MARZO-2016 |

| Estudio | | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|---|---|---|---|
| 1 | Ideario ético | Secretaría General | 31-12-2006 |
| 2 | Experiencias a través de la aplicación del Juego Travesía Ética que hizo parte de la muestra de la Secretaría General como ejemplo de estrategias lúdicas para mejorar la Gestión Pública en el DC | Secretaría General | 31-12-2010 |
| 3 | Plan Estratégico de Ética para las entidades distritales y diagnósticos de percepción de la ética en algunas entidades. | Secretaría General | 31-12-2011 |
| 4 | Sensibilizaciones de los comportamientos asociados a los valores del Ideario Ético del Distrito en todas las entidades distritales y la publicación en el medio amarillorojo virtual | Secretaría General | 31-12-2011 |
| 5 | Diagnóstico o medición de la gestión ética, y la formulación de planes de acción para el fortalecimiento de la gestión ética en algunas entidades distritales | Secretaría General | 31-12-2011 |
| 6 | Documento preliminar de la política de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción | Veeduría Distrital | 31-12-2012 |

## 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

## 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

## 15. OBSERVACIONES

Los apartes de participación ciudadana y descripción del proyecto fueron resumidos por motivo de máximo de caracteres de Segplan.

En esta versión de Ficha Ebi-d se actualizó el nombre del responsable del proyecto.

## 16. GERENCIA DEL PROYECTO

| | |
|---|---|
| Nombre | CÉSAR OCAMPO CARO |
| Area | DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| Cargo | DIRECTOR |
| Correo | cocampo@alcaldiabogota.gov.co |
| Teléfono(s) | 381300 EXT 2401 |

## 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

| | |
|---|---|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? | SI |

| IDENTIFICACION | | |
|---|---|---|
| Entidad | 104 | Secretaría General |
| Proyecto | 745 | Fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia de la gestión pública distrital |
| Versión | 23 | del 31-MARZO-2016 |

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Del análisis del documento de formulación del proyecto de inversión y sus anexos, se deduce que existe claridad en la identificación de la problemática, la cual está debidamente sustentada con estudios y consideraciones que son relevantes para el Distrito Capital.

Los objetivos expresados responden al cumplimiento de la finalidad general de todo proyecto de inversión pública, la cual es, ofrecer soluciones a un problema o a una necesidad sentida de la comunidad, en este caso el objeto de la acción pública consiste en propender por un gobierno distrital probo que brinde garantías a la ciudadanía. Así mismo, estos objetivos guardan relación estrecha con los campos de acción y estrategias esbozadas, y se pueden llegar a lograr mediante la consecución de las metas planteadas.

RESPONSABLE CONCEPTO:

| | |
|---|---|
| Nombre | Clara Yolanda Bohórquez Mora |
| Area | Oficina Asesora de Planeación |
| Cargo | Jefe de Oficina |
| Correo | cybohorquez@alcaldiabogota.gov.co |
| Teléfono | 3813000 EXT 1130 |
| Fecha del concepto | 27-JUN-2012 |

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto de inversión coadyuva al cumplimiento con los lineamientos y mandatos del decreto N. 371 de 2010 del Alcalde Mayor, así como de la Ley 1474 de 2011, especialmente mediante la socialización de lo relativo a las buenas practicas y la cultura ética en el gobierno distrital. A su vez, con el proyecto se contribuye a los programas de transparencia que se exponen en la Circular N. 09 de la Veeduría Distrital y el Alcalde Mayor.

Además, el proyecto de inversión se puede ubicar con claridad en el marco del programa "Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente" del Plan de Desarrollo vigente.